



MSC gestionará toda la superficie ofertada en la terminal ferroviaria de Córdoba

Adif ha adjudicado la gestión y comercialización de la terminal ferroviaria de transporte de mercancías de Córdoba a Laumar Terminales Ferroviarias, empresa participada por Laumar Cargo y Mediterranean Shipping Company (MSC). El administrador ferroviario ha subrayado que la firma adjudicataria gestionará la playa de vías para uso logístico de 6.800 metros cuadrados y, además, ha hecho uso de la opción de acceder a otras dos zonas de ampliación de la terminal de 2.650 metros cuadrados y 4.800 metros cuadrados, respectivamente, por lo que Laumar Terminales Ferroviarias dispondrá de una superficie total de 14.250 metros cuadrados en la mencionada instalación.

El inicio de la gestión de Laumar Terminales Ferroviarias está previsto para el próximo 1 de enero, y el plazo de duración del contrato es, según Adif, de diez años con la posibilidad de una prórroga de cinco años más. La nueva empresa gestora se ha

impuesto a otras tres ofertas que habían presentado Multirail, firma que gestionaba la terminal hasta la fecha, Grupo Raxell Filiux y las autoridades portuarias de Algeciras, Huelva, Cádiz, Málaga y Sevilla, que presentaron una oferta conjunta para gestionar esta terminal.

Laumar Terminales Ferroviarias tiene presencia en diversas terminales ferroviarias en España. En Madrid, gestiona en exclusiva la terminal de mercancías de Vicálvaro y opera en otras terminales ferroviarias, y ofrece servicios directos con Valencia, Zaragoza, Vitoria y Bilbao. Por lo que respecta a Valencia, la compañía opera en las terminales interiores del puerto, así como en la terminal ferroviaria de mercancías de Silla (Sevilla) y en la terminal de Fuente San Luis (Valencia). Dispone de servicios directos a Madrid, Zaragoza y Bilbao. En Bilbao, Laumar Terminales Ferroviarias trabaja en la terminal marítima y en la terminal ferroviaria de Santurtzi, desde donde ofrece servicios directos a Madrid, Zaragoza, Valencia y Vitoria.

La empresa adjudicataria, ha manifestado Adif, está obligada a la prestación del servicio de carga y descarga de unidades de transporte intermodal (utis) a las empresas ferroviarias y otros candidatos que lo soliciten, conforme a las condiciones y tarifas máximas que apruebe el propio adjudicatario. También podrá prestar, con carácter comercial, según el gestor ferroviario, otros servicios asociados a la logística de mercancías como pueden ser el almacenamiento y depósito de utis, excepto los de materias peligrosas, limpieza y reparación de utis, inspección, servicios aduaneros, gestión y/o contratación de acarreos y facturación comercial de tren.